Lima 23 de Setiembre de 1965

Con fecha de ayer, se ha expedido la siguiente Resolución SUPREMA Nº 1019:

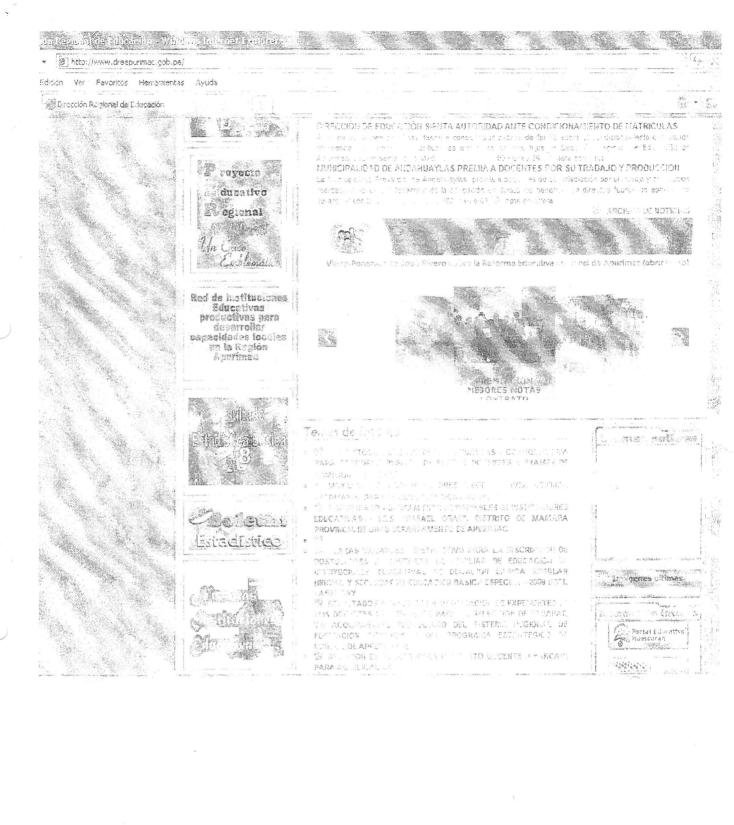
"CONSIDERANDO: Que el distrito de Mamara, Provincia de Grau, Separtamento de Apurimac, cuenta con una numerosa población escolar, por lo que es conveniente la creación del Colegio NacionalMixto, a fin de que los alunnos del quinto año de instrucción primaria, puedan continuar sus estudios; - De conformidad en el enciso llo del artículo 60 y artículo 1810 de la Ley Organica de Educación Pública N°9359; - y Estando a lo informado por el Ministro del RAmo,; SE RESUEVE: l°. - CREAR en el distrito de Mamara, Provinde Grau, Departamento de Apurimac, un Colegio Nacional Mixto de Educación SEcundaria Comun, el que funcionara a partir del primero de Marzode 1966. 2°- Los gastos que demande la creación a que se refieree el artíci lo anterior, será con cargo a la partida correspondiente que se co signara en pliego de Educación Pública del Presupuesto Funcional (la República para el año 1966. - 3º. -El ministro de Educación Púb. ca por intermedio de la Quinta Dirección Regionalde Educación, que da en el cargo del cumplimiento de la precente Resolución. - Regis trece y cominíquese. - Rubrica del señor Presidente. - NAVARRO GRAU Ministro de educación Pública.

Que transcribo a Ud. para su conosimèento y demas fines

Dios guarde a Ud.

VIRGILIO BERROCAL FALCONI Director de Coordinación Administrati de Direcciones Regionales de Educació

Of. Nº 8269- Director General de Educación Lima. 8270 Educ. Secundaria de Presupuesto y ESdistica. 8272 Gral. de Adm. Econ.y Control Reg. de Educ. de la 5a. Cusco Region..... Jefe de la Div. Economia 8274.-Alcalde den Distrito de Mamara. Grau CADR/LMG



BNOSZ_5553 Fxz F. public lu patto

COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación Apurimac, hace de conocimiento público que en merito a la Ley N° 26512 y D.S. 006-98-ED esta procediendo a sanear el inmueble de la I.E.S. "Rafael Grau" ubicado en Mateccache, distrito de Mamara, provincia Grau departamento apurimac con 61,649.00 m2 y perímetro de 1196.73 m lineales.





Lic. Marco William Choque

Hanrigue Director Regional de Educación Aperím

FOTIMADO I 'ENTES Por favor ley armidad para su Publicacir. APELL DON . W. TELEFON Ces pode DIRECCIO FECHA DE PUE

EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.

DOM, FISCAL: AV, ALFONSO UGARTE Nº 873 - LIMA TELEFONO: 315-0400 ANEXO 2217 AV. DIAZ BARCENAS 100 INT. 4º PISO - APURINAC - ABANCAY CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA TELEFONO: 083-323732

VENTA DE SERVICIOS AL CONTADO.

DIRECCION:

16/03/2009

FECHA: SEÑORES:

> R.U.C. N° 20100072751 BOLETA DE VENTA

N° 052- 0005553

VENTA DE SERVIGIOS AL CONTADO

Cond. Pago: CONTADO

Pto.Nta.: ABANCAY(OP)

VELOU.

WATER BINDER

POLICIES NOTEGISTED

DETALLE

EDITORA PERU つろうけっける MODEL FAIRE STATES

TOTAL

IMPRESO FOR: OFRBANCAY CUNTRO CON 91/100 MUEVOS EIRWA / Cartinana

55 95

TODO RECLAMO DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS DE SU PUBLICACION

Gráfica Industrial S.R.L. R.U.C. 20100066903 Telf.: 436-8902 Los Pilatros 229 - Abe F.I. 99-01-2009 Aut. Sunat 2321792011 652-0005401 AL 0007000

ADQUIRENTE O USUARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL GRAU "Grau...Construyendo su proyecto Educativo Local, Para Alcanzar la Calidad Educativa"



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

COMUNICADO SANEAMIENTO DE INMUEBLES MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección Regional de Educación de Apurimac, de conformidad al Articulo 8 de la Ley Nro 26512 que declara la necesidad publica el saneamiento Legal de los inmuebles .Con fecha 2 de octubre del año 2008 se suscribió una escritura Publica de donación de terreno rustico ubicado en el lugar denominado Mateccache, jurisdicción de la Comunidad Campesina Mallmanya del Distrito de Mamara Provincia de Grau Departamento de Apurimac a favor del Ministerio de Educación para la Institución Educativa Nivel Secundario "Rafael Grau" de Mamara Provincia Grau, el área del predio rustico materia de donación es de seis Hectáreas con mil seiscientos cuarenta y nueve M2 (61,649.00) y perímetro de 1,196,73 metros lineales, conforme al decreto Supremo 130-EF-2001.

Abancay 23 febrero del 2009

THERMO RESIGNAL APUNIMAC Aspinoza Palomino

CVP: 66222

Director Regional de Educación Apurimac